

Infracción: Grave  
Sanción: 300,00 euros

Expediente: CU/0000002139/2002  
Denunciado: Empresa Contratacion Villarobledo, S.L.  
Último domicilio conocido: Luna Nueva 3, 02600 - Villarobledo, Albacete(España)

Hecho denunciado: Transportar 4 personas en transporte privado complementario desde Valencia a Villarobledo, careciendo de tarjeta de transportes.

Preceptos infringidos: 141. apartado b) 198. apartado b) Ley 16/87 y R.D. 1211/90

Infracción: Grave  
Sanción: 150,00 euros

Expediente: CU/0000002148/2002  
Denunciado: Garcia Garcia Sj  
Último domicilio conocido: Valladolid,6, 40000 - Segovia, Segovia(España)  
Hecho denunciado: Circular con carga útil de Valencia a Pinto, portando distintivos no acordes a las características del vehículo.

Preceptos infringidos: 142 apartado c) 199 apartado c) Ley 16/87 y R.D. 1211/90

Infracción: Leve  
Sanción: 90,00 euros

\*\*\*\*\*

#### Consejería de Administraciones Públicas

#### Orden de 29-01-2003, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se otorga la Bandera del Municipio de Gabaldon de la provincia de Cuenca.

El Ayuntamiento de Gabaldon (Cuenca) acordó la adopción de Bandera Local, conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El trámite procedimental se ha sustanciado conforme estatuye el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y consta en el expediente el informe preceptivo a que se hace referencia.

En su virtud, y ejercitando las facultades conferidas como titular de la Consejería de Administraciones Públicas, por el Decreto 139/2002, de 8 de octu-

bre (DOCM de 11 de octubre de 2002), he resuelto:

Primero.-

Otorgar la Bandera Municipal de Gabaldón, Provincia de Cuenca, con la siguiente descripción:

"Bandera rectangular, de proporciones 2/3, de color rojo, con un triángulo blanco cuyos vértices están en los extremos del asta, y en el punto medio del batiente, cargado a su vez de un triángulo rojo con sus vértices en los extremos del asta y a 1/3 de la misma"

Segundo.-

Proceder a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 29 de enero de 2003

La Consejera de  
Administraciones Públicas  
M<sup>a</sup> DEL CARMEN VALMORISCO  
MARTÍN

\*\*\*\*\*

#### Orden de 29-01-2003, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Escudo de Armas del municipio de Gabaldón de la provincia de Cuenca.

El Ayuntamiento de Gabaldón (Cuenca) acordó la adopción de Escudo de Armas Municipal, conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El trámite procedimental se ha sustanciado conforme estatuye el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y consta en el expediente el informe preceptivo a que se hace referencia.

En su virtud, y ejercitando las facultades conferidas como titular de la Consejería de Administraciones Públicas, por el Decreto 139/2002, de 8 de octubre (DOCM de 11 de octubre de 2002), he resuelto:

Primero.-

Aprobar el Escudo de Armas Municipal de Gabaldon de la provincia de Cuenca, con la siguiente descripción:

"Escudo: de oro, un gallo de sable; mantelado de gules. Se timbra con la corona real de España".

Segundo.-

Proceder a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 29 de enero de 2003

La Consejera de  
Administraciones Públicas  
M<sup>a</sup> DEL CARMEN VALMORISCO  
MARTÍN

## V.- ANUNCIOS

### CONCURSOS Y SUBASTAS DE OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

#### Resolución de 28-01-2003, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público, procedimiento abierto, del servicio para la Prevención integral de los incendios forestales en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, provincia de Toledo.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Medio Natural.

c) Número de expediente: S y C 37/2002

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Prevención integral de los incendios forestales en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, provincia de Toledo

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOCM nº 159 de 23 de diciembre de 2002.